

NOMBRE DEL PROGRAMA	Desayunos Escolares 2015
DESCRIPCION	<p>Este programa es de apoyo directo en especie, es decir se entrega alimento a los SMDIF quienes lo distribuyen a los planteles educativos para que los padres de familia realicen preparación, distribución y consumo de desayunos escolares diarios de las niñas, niños y adolescentes beneficiados.</p> <p>A) Desayuno Escolar Modalidad Caliente La dotación del Desayuno Caliente se conforma de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 litros de Leche descremada • 1 kilo de frijol • 500 g. de frijol • 1 kg de arroz • 500g. de Harina para Hot Cakes Integral • 150 gr. de huevo deshidratado • 200 gr. de pasta para sopa con fibra • 3 kg. de Harina de Maíz Nixtamalizada • 2 piezas de masa drenada de atún 100 gr. c/u • 500g. de Lenteja • 300 gr. de Avena • 500 gr. de garbanzo • 500 ml. de Aceite de Maíz <p>Para así poderle proporcionar al niño un desayuno que se componga de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leche descremada • Un platillo fuerte que incluya verdura, un cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal. • Fruta <p>Los insumos para el apoyo alimentario se otorga de forma mensual a los SMDIF por parte del proveedor, dicho apoyo alimentario es por el ciclo escolar vigente y puede extenderse a los años de asistencia del beneficiario al plantel escolar según se requiera por sus necesidades de apoyo y atención de acuerdo a los criterios de selección.</p> <p>La cuota de recuperación en modalidad caliente es de \$0.50 (cincuenta centavos) por desayuno, la cual podrá incrementarse sin exceder los \$6.00 pesos por ración, lo que deberá estar sustentado en acta de reunión de padres de familia. La cuota de \$0.50 centavos deberá ser reintegrada a través de los Sistemas Municipales al SEDIF. El pago complementario del desayuno caliente es conciliado entre los padres de familia de la escuela y el DIF municipal y podrá servir únicamente para la compra de alimento perecedero (verduras y frutas) así como para los gastos de operación que el programa genere (gas, agua natural, etc.).</p>

B) Desayuno Escolar Modalidad Fría.

La dotación del Desayuno frío se conforma de la siguiente manera:

250 ml de leche descremada
1 pieza de fruta fresca mayor a 100 gr.
Barra de cereales integrales con frutas
Galleta de granola
Avena instantánea con extracto de vainilla
Cereal multigrano con pasas
Galleta de avena con cacahuete
Barra integral con yogurt y arándanos
Avena instantánea con plátano
Galleta de cebada, avena, nuez y almendra
Cereal de trigo inflado con avena y vainilla
Barra de trigo integral con arándanos
Barra de avena con coco y amaranto
Galleta de trigo con avena y canela
Avena instantánea integral con nuez
Galleta de maíz
Barra de arroz inflado con avena y pasas
Barra de trigo con avena y nuez
Galleta de trigo con avena y vainilla
Avena instantánea con manzana y canela
Barra tipo panecillo con plátano
Galleta integral de amaranto con nuez

El desayuno escolar en su modalidad frío se compone de:

- Leche descremada,
- Cereal Integral
- Fruta

Los insumos para el apoyo alimentario se otorgan de forma mensual a los SMDIF, a excepción de la fruta fresca donde se debe realizar en forma semanal. El apoyo alimentario es por el ciclo escolar vigente y puede extenderse a los años de asistencia del beneficiario al plantel escolar según se requiera por sus necesidades de apoyo y atención de acuerdo a los criterios de

	<p>selección. La cuota de recuperación en modalidad fría es de \$0.50 (cincuenta centavos) por ración.</p>
OBJETIVOS	<p>Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.</p> <p>Atender prioritariamente con desayunos escolares modalidad fría y caliente a niñas, niños y adolescentes que vivan o acudan a planteles ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), al Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) y al decreto de la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>Fomentar entre los padres de familia de los beneficiarios la participación social como eje importante de la operatividad del programa.</p> <p>Fortalecer el programa de Desayunos Escolares en modalidad caliente a través de la entrega de equipo de cocina y/o mobiliario a los planteles escolares, para que cuenten con espacios que faciliten la preparación de los alimentos y la operación del programa.</p>
METAS	<p>Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural".</p> <p>Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo así como generar proyectos para fomentar la sana alimentación y control de peso en la niñez Jalisciense.</p> <p>Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.</p>
PRESUPUESTOS	<p><i>El monto presupuestal asignado se encuentra definido en el proyecto del programa de desayunos escolares y podrá variar de acuerdo a las altas, bajas o modificaciones que puedan surgir durante el presente año.</i></p> <p>Desayuno Caliente 200 días hábiles Despensa \$284,310.00 + Leche 450,000.00 = \$734,310.00</p> <p>Desayuno Frio 200 días hábiles Galleta \$72,000.00 + Leche 120,000.00 + Fruta \$124,800.00 = \$316,800.00</p>
REGLAS DE OPERACION	<p>Las reglas de operación del programa se desarrolla de acuerdo a las etapas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a SMDIF 2. Promoción del programa en los SMDIF 3. Selección a beneficiarios <ol style="list-style-type: none"> a. Focalización del Programa b. Proceso de Focalización

- c. Proceso de Selección
- 4. Elaboración del padrón de beneficiarios
 - a. Coordinación Interinstitucional
 - b. Reunión de Capacitación sobre el levantamiento del padrón de beneficiarios
 - c. Levantamiento de peso y talla
 - d. Obtención de datos
- 5. Conformación de los Comités de Padres de Familia
- 6. Captura de la información por parte del SMDIF en el sistema de captura SIEMDIF alimentaria.
- 7. Validación, envío y entrega del padrón de beneficiarios por parte del SMDIF a través de la directora del sistema como representante legal.
- 8. Envío de padrón de beneficiarios validado a SEDIF
- 9. Recepción, revisión y autorización de padrón de beneficiarios por parte de SEDIF
- 10. Difusión de padrón a beneficiarios
- 11. Bajas y altas del padrón
- 12. Integración del expediente físico por cada plantel educativo
- 13. Integración del expediente administrativo
- 14. Adquisición de los apoyos
- 15. Distribución de los apoyos
 - a. Programación de entrega de desayunos
 - b. Medidas de seguridad del espacio alimentario
 - c. Recepción de los apoyos alimentarios por parte de SMDIF
 - d. Entrega de la dotación
 - e. Entrega del desayuno al beneficiario
- 16. Manual de Menús y Cartas descriptivas de Pláticas de Orientación Alimentaria
- 17. Listas de asistencia y de recibido
- 18. *Restricciones de la entrega del apoyo a los sistemas DIF municipales y planteles escolares que incurran en anomalías.*
- 19. *Almacenaje de los apoyos*
- 20. *Integración de comités sociales*
- 21. *Registro e información de entrega de reportes mensuales de los municipios al*

	<p>SEDIF.http://sanmiguelalato.gob.mx/dif/images/ReglasdeOperaci%C3%B3nDesayunosEscolares2015.pdf</p> <p>22. <i>Supervisión</i></p>
DIRECCION O AREA EJECUTADORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO	Directora Mtra. Noemí Alejandra Castañeda Hernández y encargada del programa en Sistema Municipal DIF Yolanda Vargas
RESPONSABLE DIRECTO	El responsable directo del programa es el Sistema DIF del Estado de Jalisco.
LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS	<p>Para ser contemplados para recibir el apoyo de este programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes Requisitos:</p> <p>Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asistan a planteles oficiales del sistema educativo estatal.</p> <p>Contar con CURP</p> <p>Registrarse en el padrón del programa.</p> <p>Preferentemente que radiquen en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del Estado de Jalisco.</p> <p>Que el plantel se encuentren ubicado en las localidades atendidas con alta y muy alta marginación preferentemente a los ubicados en la Cruzada Contra el Hambre.</p> <p>Los formatos a llenar en cada escuela son los siguientes:</p> <p>Inscripción de Menores a Beneficiar con Desayunos Escolares</p> <p>Carta Compromiso</p> <p>Acta Constitutiva del Comité de Desayunos Escolares</p> <p>Integrantes del Comité de Padres de Familia de Desayunos Escolares</p>
EL PADRON DE BENEFICIARIOS QUE DEBERA INCLUIR COMO MINIMO	<p>Acta de Entrega en hoja membretada, firmada y sellada</p> <p>Carátula debidamente firmada y sellada por DIF Municipal y DIF Jalisco</p> <p>Listado de Localidades de Alto y Muy Alto Índice de Marginación</p> <p>Oficio elaborado por DIF Municipal donde refiera localidad de origen y escuela destino de los menores beneficiados</p> <p>Oficios de Secretaría de Educación y CONAFE respecto a planteles educativos en funcionamiento y planteles dados de baja</p> <p>Formato de Inscripción de Menores a Beneficiar con Desayunos Escolares</p> <p>Carta Compromiso</p> <p>Acta Constitutiva del Comité de Desayunos Escolares</p> <p>Integrantes del Comité de Padres de Familia de Desayunos Escolares ADOLFO LOPEZ LLANO.pdf</p> <p>ANSELMO RAMIREZ.pdf</p>

[PRIM SINAGUA.pdf](#)
[VICENTE VALDIVIA.pdf](#)
[JESUS MARIA.pdf](#)
[BELISARIO DOMINGUEZ.pdf](#)
[SANTA ROSA.pdf](#)
[15 DE MAYO.pdf](#)
[SAN JORGE.pdf](#)
[ADOLFO LOPEZ MIRANDILLAS.pdf](#)
[SEC SINAGUA.pdf](#)
[MIGUEL HIDALGO.pdf](#)
[caratula 2015.pdf](#)
[GREGORIO RAMIREZ U.pdf](#)
[NIÑOS HEROES.pdf](#)
[PREESC EL CUADRADO.pdf](#)
[FCO I MADERO.pdf](#)
[EL BAJIO.pdf](#)
[VALENTIN GOMEZ.pdf](#)
[PRIM RINCON DE CHAVEZ.pdf](#)
[CARMEN MARTIN H.pdf](#)
[LA ANGOSTURA.pdf](#)
[VASCO DE QUIROGA.pdf](#)
[CUAUHTEMOC SAN JORGE.pdf](#)
[MARIANO ALDAMA.pdf](#)
[BENITO JUAREZ.pdf](#)
[ADOLFO LOPEZ.pdf](#)
[J. GPE. VICTORIA BELEM.pdf](#)
[SOR JUANA INES.pdf](#)

	AMADO NERVO.pdf J. JESUS SANCHEZ.pdf IGNACIO ALTAMIRANO.pdf PREESC RINCON DE CHAVEZ.pdf PRIM EL CUADRADO.pdf MONTE ALTO.pdf JOSEFA ORTIZ.pdf FRANCISCO VILLA.pdf ROSAURA ZAPATA.pdf CAM.pdf CARMEN MARTIN I.pdf SAN ISIDRO.pdf SANTA TERESA.pdf LLANO DE LOS CONEJOS.pdf GREGORIO RAMIREZ K.pdf GENARO ALCALA.pdf JOSE MA. LOZANO.pdf JUSTO SIERRA.pdf										
NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	<table> <tr> <td>Sueldo</td> <td>\$3,150.00</td> </tr> <tr> <td>Papelería</td> <td>\$ 700.00</td> </tr> <tr> <td>Gasolina</td> <td>\$1,600.00</td> </tr> <tr> <td>Total Mensual</td> <td>\$5,450.00</td> </tr> <tr> <td>Total Anual</td> <td>\$65,400.00</td> </tr> </table>	Sueldo	\$3,150.00	Papelería	\$ 700.00	Gasolina	\$1,600.00	Total Mensual	\$5,450.00	Total Anual	\$65,400.00
Sueldo	\$3,150.00										
Papelería	\$ 700.00										
Gasolina	\$1,600.00										
Total Mensual	\$5,450.00										
Total Anual	\$65,400.00										
METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<p>El Sistema DIF del Estado de Jalisco cuenta con indicadores de evaluación <i>cuantitativos para medir los resultados obtenidos, así como con reportes mensuales y avances de metas que permiten verificar la operatividad e instrumentos como la Guía de Supervisión con fecha de actualización del 20 de agosto de 2013. V.01 Código</i></p>										

DJ-SA-SG-RE-87, así como la guía de supervisión para cocinas MENUTRE con fecha de actualización el 09 de Septiembre de 2013 V.02.Código DJ-SA-SG-RE-88 contribuyendo todos ellos a la evaluación de la operación del programa y son entregados a las autoridades que lo requieren, además de difundidos en la página de Transparencia según corresponda.

Otro aspecto importante es la evaluación de la satisfacción del beneficiario con la cual se conoce el gusto del niño por el alimento a través de la guía de supervisión.

El Sistema DIF del Estado de Jalisco, sin previo aviso, podrá realizar visitas de verificación de cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos en el presente, por lo que el Sistema DIF Municipal otorgará el acceso y los medios necesarios para que realice éstas. Así mismo se deberá de poner a la vista la documentación e información que le sea requerida.

El SEDIF no cuenta con expediente de los niños atendidos, debido a que las escuelas ya cuentan con dicha documentación que evidencia que cursa preescolar, primaria o secundaria, sin embargo si se tiene un expediente físico por cada escuela con información general de los beneficiarios y comités de padres, así como datos del plantel escolar.

El SEDIF promueve la participación social a través de los SMDIF en la formación comités de padres de familia en los planteles escolares (elegidos entre los mismos padres de familia) apoyados con el programa en ambas modalidades quienes pueden actuar como un órgano de control social reportando anomalías, la Contraloría Social del Estado de Jalisco visita los planteles y capacita a los comités de padres de familia sobre el programa y les informa a que números telefónicos o correos electrónicos reportar situaciones importantes de mal manejo del programa, sin embargo la principal modalidad que denota participación es en el desayuno caliente ya que se logra en gran parte la

	<i>participación social con su trabajo organizado en la preparación de platillos nutritivos a los beneficiarios.</i>
VIGENCIA	1 ENERO 2015 - 31 DICIEMBRE 2015